



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 022 05/12/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TRASLADO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001- 2020-00078-00	Verbal – responsabilidad civil extracontractual	GILBERTO HURTADO ULLOA Y OTROS	EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS	Corre traslado excepciones de mérito	5 Días Art. 370 CGP	Allegada por Sociedad Vallecaucana de Transportes S.A.
76-109-40-03-003- 2017-00004-01	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	LILIANA BEATRIZ LONDOÑO PÉREZ	Corre traslado recurso reposición	3 Días Art. 318 CGP	Allegada por el demandante

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente, **JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA** Secretario